



## PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2023

De conformidad con lo previsto en los estatutos del Consorcio corresponde al Gerente elaborar el anteproyecto de presupuestos (art. 13.5) de la entidad. En base a esta función se ha elaborado el anteproyecto que se adjunta siguiendo los principios habituales de técnica presupuestaria.

La propuesta, como no podía ser de otro modo, es continuista con la realizada y aprobada para 2022, si bien existen algunas diferencias dignas de mención. En esta línea, se considera de interés relatar algunas consideraciones tenidas en cuenta en su elaboración:

### INGRESOS:

- En transferencias del Gobierno de La Rioja para inversiones, como a esta fecha no hay anteproyecto de presupuesto del Gobierno de La Rioja, ni previsiblemente éste va a estar elaborado en las fechas en que se necesitaría para poder aprobar el presupuesto del Consorcio de forma que esté operativo a comienzos de año, se ha considerado una previsión en línea con la propuesta transmitida a la Consejería (2,55M€ en depuración, 1,65 M€ en abastecimiento).
- Como figura igual cantidad en ingresos y gastos no afecta al equilibrio presupuestario y la disponibilidad de los créditos de gasto podría supeditarse a la previa confirmación en el presupuesto del Gobierno de La Rioja y/o a la adaptación del plan anual en la Comisión de Seguimiento.
- A estas cantidades se añaden 1M € para actuaciones en residuos que se prevén recibir de la convocatoria de subvención publicada en el BOR el pasado 27 de junio y pendiente de resolver (subvenciones para la implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos con cargo al MRR). Este importe tiene su contrapartida en gastos en adquisición de contenedores y campañas de concienciación.
- En aportación C.A.R. por servicios de residuos la previsión de importe de los servicios prestados al Gobierno de La Rioja o financiados por él asciende a 500.000 € al objeto de prever apoyo del Gobierno para alguna otra actuación en recogida selectiva de fracción orgánica.
- En canon de saneamiento (transferencia para gasto corriente) se ha aumentado la previsión de 2022 (9,7 M€) hasta 10,4 M€ al objeto de poder atender el incremento de gasto derivado de los contratos de explotación recientemente adjudicados.
- Se ha mantenido la previsión de ingresos por multas por un importe de 125.000 €. Del histórico se deduce que puede considerarse una estimación prudente.
- En lo referente a ingresos por prestación de servicios consorciados de residuos y/o ingresos por precios públicos de tratamiento de residuos se ha tenido en cuenta la incidencia en ingresos y gastos del nuevo impuesto al vertido y la incineración que figura en la ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y que habrá de comenzar a aplicarse el 1 de enero de 2023.
- La subida prevista en los servicios consorciados y en el precio público de tratamiento de residuos ya aprobada por la Junta de Gobierno -y que supera el IPC previsto- ha tenido

en cuenta tanto la repercusión aludida del nuevo impuesto como las previsibles subidas en los cánones a pagar a los explotadores de los servicios. Los importes que se recogen en el anteproyecto de presupuesto elaborado han tenido en cuenta estas tarifas aprobadas (6,575M€ prestación consorciada RSU y 5,2M€ precio público tratamiento RSU).

- Del mismo modo la tarifa aprobada para el servicio de abastecimiento consorciado, con una subida del 10 % en línea con el IPC previsto, ha tenido en cuenta la subida de costes experimentada en los contratos de servicios recientemente adjudicados. El importe consignado en el anteproyecto por este concepto (2,2 M€) tiene en cuenta tanto el incremento del precio como una previsión de incremento en la demanda a la vista de los consumos habidos en este ejercicio.
- Se ha subido la previsión de tasa de dirección de obra en base al volumen de obra previsto ejecutar (125.000 €).
- Se ha incorporado a los ingresos previstos, además de la subvención referida a la recogida selectiva de biorresiduos ya comentada al hablar de las transferencias de capital del Gobierno de La Rioja (1 M€), una previsión de subvenciones del FEDER para abastecimiento (2M€, con su correspondiente partida en gastos para el abastecimiento del Cidacos) y otra proveniente del PERTE de digitalización del ciclo del agua, cuya convocatoria se ha publicado el pasado día 30 de septiembre, y a la que el Consorcio va a presentar un proyecto (2 M€, distribuidos en gasto en abastecimiento y saneamiento).
- Indicar por último que se ha recogido una previsión de ingresos por reintegro de préstamos de 38,5 M€ coincidente con la previsión de finalización/cancelación de depósitos a corto (21,5 M€) y a largo (17 M€) que el Consorcio tiene constituidos en las diversas entidades de crédito. De esa cantidad en el presupuesto de gastos se ha previsto consignación para volver a constituir depósitos por 30 M€, destinando los 8,5 M€ restantes a la ejecución de inversiones (7 M€ para las licitaciones y primeras anualidades de las obras del sistema Cidacos; 0,4 M€ para la parte a financiar por el Consorcio de las obras correspondientes al PERTE de digitalización del agua -0,4 M€ para saneamiento y 0,1 M€ para abastecimiento- y 1,1 M € para actuaciones en residuos.
- Se reduce en 10.000.000 € la previsión de ingresos por reintegro de préstamos a largo plazo por entender que buena parte de los depósitos concertados hasta 2023 no habrán de disponerse en el ejercicio.

#### **GASTOS:**

- En saneamiento (grupo de programas 160) la variación más significativa en el capítulo 2 es la subida prevista de 750.000 € en los créditos para los contratos de explotación de las depuradoras al objeto de atender el importe de los nuevos contratos adjudicados recientemente. La subida en los costes laborales derivada del convenio nacional de aplicación habidas en el periodo de vigencia del anterior contrato y la evolución de los precios de la energía han supuesto incrementos significativos de coste en los nuevos

contratos. Del mismo modo se ha previsto un incremento de 50.000 € en los créditos destinados a la contratación de los servicios de laboratorio, contratación que ha quedado desierta en una primera convocatoria y se pretende volver a licitar con un incremento en el tipo.

- En el capítulo 6 se ha previsto una dotación de 2.000.000 € para obras en desarrollo del plan director de saneamiento y depuración estando previsto licitar el saneamiento y depuración de Herramélluri-Ochánduri, Hormilleja y Sojuela y la continuación de las obras de Villanueva de Cameros y Ventas Blancas.
- También en el capítulo 6 se ha previsto una dotación específica de 500.000 € para la corrección de vertidos municipales conforme a la enmienda introducida a comienzos de 2021 en la ley 5/2000, que permite financiar estas actuaciones con cargo al canon de saneamiento y que el Consorcio asuma su gestión. Al no tratarse de actuaciones recogidas en el plan director se ha considerado conveniente separar los créditos de los destinados a aquellas actuaciones.
- Se ha incluido también en dicho capítulo 6 un importe de 1.6800.000 € para atender los primeros trabajos que pudieran derivarse del proyecto a presentar al PERTE de digitalización del agua. Dada la necesidad de acreditar una determinada ejecución a 31/12/2024 es necesario agilizar los trabajos tan pronto se conozca la ayuda.
- En abastecimiento de agua potable (grupo de programas 161) se ha incrementado la dotación prevista para atender los costes de explotación de los sistemas por el mismo motivo que en saneamiento (150.000 €) y se ha ajustado la partida de gastos diversos en base a los costes pendientes con ACUAES.
- En recogida de residuos (programa 162.1) destacar en recogida la previsión de 700.000 € para el inicio del servicio de recogida de fracción orgánica, servicio que está actualmente en licitación y que se pondrá en marcha en 2023 en 93 municipios. Para el lanzamiento del nuevo servicio se prevén 500.000 € para la recogida, 200.000 € para campañas de sensibilización y otros 800.000 € para adquisición de contenedores, si bien estas dos últimas partidas se han previsto financiarse con la subvención del Gobierno de La Rioja para este fin. En los costes de recogida se han considerado igualmente los sobrecostes derivados de los contratos iniciados en 2022 (RSU Rioja Alta y papel-cartón Rioja Baja).
- En tratamiento de residuos (programa 162.3) se ha tenido en cuenta el coste para el tratamiento de la fracción orgánica recogida selectivamente (350.000 €) y los créditos para abonar el nuevo impuesto al vertido y la incineración (1.400.000 €). Del mismo modo se ha considerado el incremento esperado en los cánones a pagar al concesionario como consecuencia de las importantes variaciones habidas en los valores que afectan al índice de revisión contractualmente establecido (IPC, IPI, precio gasoil y precio electricidad). Se ha consignado una partida de 2.000.000 € (uno de ellos proveniente de ahorros de ejercicios anteriores) al objeto de atender los pagos por inversiones que puedan derivarse en el ejercicio del nuevo contrato del Ecoparque que se pretende licitar antes de fin de año.

- Se mantiene la cuantía presupuestada para las ayudas sociales (grupo de programas 221).
- En el grupo de programas 452, recursos hidráulicos, se recoge una anualidad significativa para el inicio de las obras del Sistema Cidacos (10,15 M€ incluidos terrenos y asistencias técnicas) y de los trabajos que se deriven del PERTE de digitalización (0,6 M€), así como 0,5 M€ para ampliaciones del Sistema Oja (Ramal Herramélluri. Se completa el programa con 200.000 € para reposición de activos (mejoras en sistemas supramunicipales).
- En servicios de carácter general (política de gasto 92) destacar en el grupo de programas 920 -Administración General- el incremento en el capítulo I de retribuciones del personal en un 8,8 %. El referido incremento viene motivado porque se ha recogido la subida de las retribuciones habidas en 2022 (el 2 % establecida por los PGE para 2022, más el 1,5 % complementario recientemente acordado) más una previsión de incremento para 2023 del 3,5 % acorde con lo ofrecido por el MINHAC a los sindicatos.
- En materia de personal indicar también que se mantienen con dotación para todo el ejercicio el puesto de trabajo de nueva creación en 2019 y todavía no cubierto de auxiliar administrativo para el área de secretaría -intervención y el de Director Técnico. Como se recordará el actual Director Técnico está desempeñando la Gerencia, encontrándose en situación de servicios especiales en dicho puesto. Obviamente esta situación pudiera no mantenerse en el ejercicio próximo, por lo que, en aplicación del principio de prudencia, procede garantizar la dotación presupuestaria para que ambos puestos, gerencia y dirección técnica, puedan ser desempeñados por personas diferentes si ese fuera el criterio de la Junta de Gobierno.

Se amplía a 6 meses (3 meses en el presupuesto de 2022) la consignación para una plaza de técnico de expropiaciones, función imprescindible para la actividad de la entidad y cubierta hasta la fecha mediante asignación de productividad a un empleado del área de saneamiento con la titulación requerida, que -aunque se preveía cubrir en este ejercicio- no parece que vaya conseguirse

Se incluye una plaza nueva de ayudante facultativo en residuos con consignación para 3 meses. Esta plaza de nueva creación responde a la exigencia legal establecida en la ley de residuos de que *“las autoridades competentes se dotarán de los medios humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en esta ley”* (art. 12.7), algunas de las cuales han de ser asumidas por el Consorcio y ya se implementan en el año 2023 (recogida selectiva de biorresiduos).

Se incluye también la previsión de subida de los seguros sociales en 15.000 € para ajustar los créditos a las necesidades.

En el capítulo 2 se producen mínimos ajustes en algunas partidas que dan como resultado conjunto un incremento del 1,7 %, siendo los más significativos los incrementos en las partidas destinadas a combustibles y suministro de gas, como consecuencia del alza habida en los precios. Del mismo modo se ha incrementado la partida destinada a seguros al haberse quedado por dos veces desierta la licitación convocada y la destinada a comunicaciones postales a la vista del incremento en



expropiaciones que se va a producir en 2023. Parte de estos incrementos se compensan con reducciones en otras al objeto de adecuar la previsión al coste estimado en este ejercicio. Así se reduce la previsión de coste en productos de limpieza y aseo o en tareas de mantenimiento.

- También en servicios de carácter general (política de gasto 93), pero en el grupo de programas 934 -Gestión de la deuda y la tesorería- se mantienen los créditos presupuestados en 2022 (y que han resultado claramente insuficientes) para atender los gastos financieros de la tesorería del Consorcio. Se considera que la nueva coyuntura de tipos positivos permitirá cumplir esta previsión.
- Reseñar por último que, como ya se ha indicado se ha previsto 30.000.000 € en el concepto 840 de gastos (constitución de depósitos), 10 M€ a corto plazo y 20 M€ a largo plazo, al objeto de volver a constituir buena parte de los depósitos que vencen en el ejercicio (Importe total de depósitos que vencen en 2023 38,5 M€ tal y como se recoge en ingresos).

El anteproyecto se presenta equilibrado en sus importes de ingresos y gastos, ascendiendo éstos a 77.894.000 €. Este importe supone un incremento del 38,9 % respecto al presupuesto de 2022. Indicar que este incremento se origina como consecuencia del incremento habido en el capítulo 8 (préstamos que vencen en 2023). De corregir el efecto de esa diferencia, la propuesta que se presenta supondría un incremento del 14,8 % respecto al del año anterior.

Se ha comprobado igualmente su equilibrio entre ingresos y gastos y contribución razonable a los gastos generales del Consorcio de las tres áreas de actividad (saneamiento, abastecimiento y residuos). Como viene ocurriendo históricamente la contribución del área de saneamiento es algo más baja de la que le correspondería, si bien el desfase va corrigiéndose año a año al incrementarse la actividad en las otras áreas. Advertir además que el área de saneamiento es la que más ha venido contribuyendo históricamente a los ingresos considerados como “generales” en dicho cálculo (tasa de dirección de obras y multas), con lo que de repartir correctamente éstos la contribución estaría más equilibrada.

El borrador fue remitido previamente por e-mail al Presidente, a la Secretaria Interventora y a los responsables de área para su revisión y en su caso formulación de propuestas de modificación.

En consecuencia, se eleva a la Presidencia el anteproyecto de presupuesto general del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja para el ejercicio 2023.

Se acompaña documento en formato abierto (hoja Excel) del referido anteproyecto y específicamente del cálculo del capítulo I.

En Logroño, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DEL CONSORCIO

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

### CAPITULO III

310-12 Tasa por Dirección de Obras	125.000,00
340-01 P. Público instalaciones tratamiento de residuos	5.200.000,00
340-02 Canon Transporte y Vertido Ecoparque	1.000.000,00
340-04 P. Público vertido directo cisternas	120.000,00
360.-Ventas subproductos Ecoparque	550.000,00
389.- Otros reintegros de operaciones corrientes	6.000,00
391.- Multas	125.000,00
396.- Ingresos art 46 LSD (Cuotas de urbanización)	1.000,00
399-01 Imprevistos	
399-05 P. consorciada de servicios agua en alta	2.200.000,00
399-06 Prestación consorciada de servicios RSU	6.575.000,00
399-07 Compensación Subproductos Recogida Selectiva	360.000,00
399-08 R. Selectiva y Tratamientos S.I.G.S.	3.100.000,00
399-09 C. Comunicación S.I.G.S.	32.000,00
399-10 Aportaciones C.A.R. servicios residuos	400.000,00
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>19.794.000,00</b>

### CAPITULO IV

455-00.- Transferencias Canon Saneamiento	10.400.000,00
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>	<b>10.400.000,00</b>

### CAPITULO V

521.- Intereses de depósito	0,00
551.- Concesiones (V. Calahorra)	0,00
555.- Aprovechamientos especiales con contraprestación	0,00
<b>TOTAL CAPITULO V</b>	<b>0,00</b>

### CAPITULO VII

755-01.- De la A.General de la C.Autónoma ( Abastecimiento)	1.650.000,00
755-02.- De la A. General de la C. Autónoma (Obras S.y D. PDSyD)	2.550.000,00
755-05.- De la A. General de la C. Autónoma. ( Inversiones en residuos)	1.000.000,00
791.- Del FEDER	2.000.000,00
797.- Otras transferencias UE (PERTE digitalización)	2.000.000,00
<b>TOTAL CAPITULO VII</b>	<b>9.200.000,00</b>

### CAPITULO VIII

840.00.- Reintegro de préstamos a largo plazo	17.000.000,00
840.01.- Reintegro de préstamos a corto plazo	21.500.000,00
<b>TOTAL CAPITULO VIII</b>	<b>38.500.000,00</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS (euros)</b>	<b>77.894.000,00</b>
--	----------------------

**PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACIÓN FUNCIONAL) 2023**

**AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PUBLICOS BASICOS**

**POLÍTICA DE GASTO 16: BIENESTAR COMUNITARIO**

**GRUPO DE PROGRAMAS 160: SANEAMIENTO**

Concepto	Denominación	Importe
210	Mantenimiento y conservación de infraestructuras	10.000
213	Mant.maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
225	Tributos (I.B.I. y Canon Vertido C.H.E.)	820.000
226.00	Cánones Registro de la Propiedad	500
226.02	Publicidad y Educación Ambiental	5.000
226.99	Otros gastos diversos (Material Técnico, Acuaes)	20.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000
227.10	Explotación E.D.A.R.s	9.050.000
227.11	Otros servicios EDARs (laboratorio)	175.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>10.120.500</b>

462	Transferencias Ayuntamientos	1.000
489	Otras transferencias (Subvención visitas instalaciones)	5.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>6.000</b>

622.03	Otras inversiones SyD (correc. vertidos municipales)	500.000
622.05	Asistencias Técnicas EDARS	50.000
6220700	Inversiones saneamiento y depuración	2.000.000
6220701	Obras S y D digitalización	1.800.000
623	Inv. Nueva. Maquinaria, instalaciones y utillaje	0
632	Inversión de reposición. Edificios y O.C.	30.000
633	Inversión Reposición. Maquinaria e inst. técnicas	30.000
<b>TOTAL CAPITULO 6</b>		<b>4.410.000</b>

**TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 160 14.536.500**

**AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PUBLICOS BASICOS**

**POLÍTICA DE GASTO 16: BIENESTAR COMUNITARIO**

**GRUPO DE PROGRAMAS 161: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**

Concepto	Denominación	Importe
210	Mantenimiento y conservación de infraestructuras	20.000
213	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000
225	Tributos (IBI, canon regulación C.H.E.)	160.000
226.00	Cánones Registro de la Propiedad	500
226.02	Publicidad y Educación Ambiental	10.000
226.99	Otros gastos diversos (Material Técnico y Acuaes)	60.000
227.06	Estudios y trabajos técnicos	30.000
227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad	500
227.10	Explotación sistemas abastecimiento	1.400.000
227.11	Otros servicios abastecimiento (laboratorio)	100.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>1.801.000</b>

462	Transferencias Aytos.	500
489	Otras transferencias (Subvención visitas instalaciones)	5.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>5.500</b>

**TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 161 1.806.500**

**AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PUBLICOS BASICOS**  
**POLÍTICA DE GASTO 16: BIENESTAR COMUNITARIO**  
**GRUPO DE PROGRAMAS 162: RECOGIDA, GESTIÓN Y TRAT. RESIDUOS**

**PROGRAMA 162.1 RECOGIDA DE RESIDUOS**

Concepto	Denominación	Importe
213	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
225	Tributos	500
226.02	Publicidad y Educación Ambiental	200.000
226.99	Otros gastos diversos	2.000
227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad	1.000
227.09	R.S.U. Recogida y Transporte resto	120.000
2270901	R.S.U. Recogida y Transporte Entes Consorciados	2.600.000
227.11	Recogidas selectivas envases y papel-cartón	1.500.000
227.16	Servicio punto limpio móvil	108.000
227.17	Recogida selectiva fracción orgánica	500.000
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>		<b>5.036.500</b>

462	Transferencias a Ayuntamientos	4.000
479	Transferencias a Empresas Privadas	12.000
481	Becas	
<b>TOTAL CAPITULO 4</b>		<b>16.000</b>

622.01	Otras inversiones en recogida	
622.02	Asistencias técnicas residuos	
623.02	Compra contenedores	
623	Inversión nueva Maquinaria, Inst y Utillaje (Contenedores)	800.000
631	Inversión Reposición Instalaciones	
633	Inversión Reposición Maquinaria, inst. y utillaje	10.000
<b>TOTAL CAPITULO 6</b>		<b>810.000</b>

<b>TOTAL PROGRAMA 162.1</b>		<b>5.862.500</b>
-----------------------------	--	------------------

**PROGRAMA 162.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Concepto	Denominación	Importe
210	Mantenimiento y conservación de infraestructuras	
213	Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
22100	Energía eléctrica	3.000
225	Tributos	1.420.000
226.02	Publicidad y Educación Ambiental	25.000
226.99	Otros gastos diversos	15.000
227.06	Asistencias Técnicas Residuos	15.000
227.10	Tratamiento Ecoparque linea gris resto	5.200.000
2271001	Tratamiento Ecoparque linea gris Entes Consorciados	2.800.000
227.11	Tratamiento Ecoparque FORM	350.000
227.12	Tratamiento Ecoparque linea amarilla	1.000.000
227.15	Otros tratamientos R. Selectivas	10.000
227.18	Servicios Postclausura V. Calahorra	10.000
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>		<b>10.853.000</b>



481	Becas	10.000
489	Otras transferencias	10.000
<b>TOTAL CAPITULO 4</b>		<b>20.000</b>

622.01	Otras inversiones en trat. residuos	2.000.000
622.02	Asistencias técnicas residuos	100.000
631	Inversión Reposición Instalaciones Trat.	
633	Inversión Reposición Maquinaria Trat.	
<b>TOTAL CAPITULO 6</b>		<b>2.100.000</b>

<b>TOTAL PROGRAMA 162.3</b>		<b>12.973.000</b>
-----------------------------	--	-------------------

<b>TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 162</b>		<b>18.835.500</b>
-------------------------------------	--	-------------------

**AREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**  
**POLÍTICA DE GASTO 22: OTRAS PRESTACIONES ECONÓM. A FAVOR DE EMPLEADOS**  
**GRUPO DE PROGRAMAS 221: AYUDAS SOCIALES**

Concepto	Denominación	Importe
162.04	Ayudas Sociales	20.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>20.000</b>

<b>TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 221</b>		<b>20.000</b>
-------------------------------------	--	---------------

**AREA DE GASTO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO**  
**POLÍTICA DE GASTO 45: INFRAESTRUCTURAS**  
**GRUPO DE PROGRAMAS 452: RECURSOS HIDRÁULICOS**

Concepto	Denominación	Importe
621	Terrenos y bienes naturales	250.000
622.01	Obras de abastecimiento supramunicipal	10.000.000
622.03	Obras digitalización abastecimiento	600.000
622.05	Asistencias Técnicas	400.000
623	Inv. Nueva. Maquinaria, instalaciones y utillaje	100.000
631	Inversión reposición. Infraestructuras	100.000
633	Inversión reposición. Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>11.500.000</b>

<b>TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 452</b>		<b>11.500.000</b>
-------------------------------------	--	-------------------

**AREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL**  
**POLÍTICA DE GASTO 91: ÓRGANOS DE GOBIERNO**  
**GRUPO DE PROGRAMAS 912: ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Concepto	Denominación	Importe
226.01	Atenciones protocolarias y representativas.	3.000
230.00	Dietas cargos electivos	4.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>7.000</b>

<b>TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 912</b>		<b>7.000</b>
-------------------------------------	--	--------------

**AREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL**  
**POLÍTICA DE GASTO 92: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**  
**GRUPO DE PROGRAMAS 920: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Concepto	Denominación	Importe
101	Retribuciones.Personal directivo	81.000
120	Retribuciones básicas	340.000
121	Retribuciones complementarias	390.000
150	Productividad	20.000
160	Seguridad Social	170.000
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>1.001.000</b>

212	Mantenimiento de edificios	8.000
214	Mantenimiento elementos de transporte	2.000
215	Mantenimiento mobiliario enseres	500
216	Mantenimiento equipos para procesos de inform.	3.000
220.00	Material de oficina	3.000
220.01	Prensa, libros y otras publicac.	5.000
221.00	Energía eléctrica Sede	4.000
221.01	Agua	1.000
221.02	Gas	4.000
221.03	Combustibles y carburantes	6.000
221.04	Vestuario	500
221.10	Productos de limpieza y aseo	1.000
222.00	Telefónicas	4.000
222.01	Postales	10.000
223	Transportes	500
224	Primas de seguros	36.000
225	Tributos	2.000
226.02	Publicidad y propaganda	3.000
226.03	Publicaciones diarios oficiales	500
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.000
227.00	Limpieza y aseo	10.000
227.09	Mantenimiento aplicaciones Informáticas	16.000
227.10	Trabajos otras empresas (Gestoría, Sº. Prev. y Auditoría)	22.000
230	Dietas de personal	2.000
231	Locomoción	1.000
233	Otras Indemnizaciones	500
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>146.500</b>

622	Edificios	15.000
624	Medios de transporte	
625	Mobiliario y enseres	1.000
626	Equipos procesos informáticos	5.000
640	Inversiones de carácter inmaterial	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>21.000</b>

<b>TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 920</b>	<b>1.168.500</b>
-------------------------------------	------------------

**AREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL**  
**POLÍTICA DE GASTO 93: ADMÓN. FINANCIERA Y TRIBUTARIA**  
**GRUPO DE PROGRAMAS 934: GESTIÓN DE DEUDA Y TESORERÍA**

Concepto	Denominación	Importe
----------	--------------	---------



359	Otros gastos financieros	20.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>20.000</b>

Concepto	Denominación	Importe
840.00	Depósitos a corto plazo	10.000.000
840.10	Depósitos a largo plazo	20.000.000
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>		<b>30.000.000</b>

<b>TOTAL GRUPO DE PROGRAMAS 934</b>	<b>30.020.000</b>
-------------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS (euros)</b>	<b>77.894.000</b>
--	-------------------